



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

RESOLUCION: 2915/2015

Expedientes J D C 2015-200-81-00624

Canelones, 22 de julio de 2015

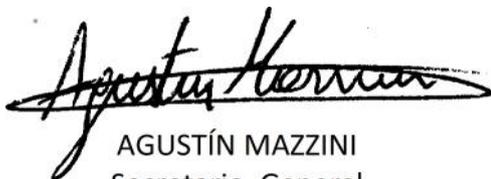
VI STO: la Resolución de Presidencia N° 2/2015 de fecha 16 de julio del corriente, referente a solicitud de licencia de la señora Edila Ivonne Sosa.

CONSIDERANDO: que dicha solicitud se encuentra amparada en las disposiciones reglamentarias vigentes en este Legislativo.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Ratifícase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 2/2015 de fecha 16 de julio del corriente por la cual se le concede licencia a la señora Edila Ivonne Sosa desde el día 21 de julio hasta el día 7 de agosto de 2015.
2. Notifíquese a la señora Edila y a las Gerencias de Sector Hacienda y Comisiones a sus efectos.
3. Regístrese.



AGUSTÍN MAZZINI  
Secretario General



ALEJANDRA GOÑHEIX  
Presidenta